



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 ABR 2009

Expte. N° 2.516/09

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Hugo César GIANIBELLI, Personal de Apoyo Universitario de la Biblioteca de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a la 41° Reunión Nacional de Bibliotecarios de las Universidades Nacionales de Argentina, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 20 al 23 de abril del corriente año, en el predio de la FERIA DEL LIBRO.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 013/09, mediante el cual aconseja otorgar al citado personal, una ayuda económica consistente en el pago de pasajes vía terrestre tramo Salta-Buenos Aires-Salta.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Hugo César GIANIBELLI, Personal de Apoyo Universitario de la Biblioteca de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, el pago de pasajes vía terrestre tramo Salta-Buenos Aires-Salta, para asistir a la 41° Reunión Nacional de Bibliotecarios de las Universidades Nacionales de Argentina, que se llevará a cabo del 20 al 23 de abril del corriente año, en el predio de la FERIA DEL LIBRO.

ARTICULO 2°.- Establecer que el agente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0315-09